



JORNADA REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y PROMOTORES INMOBILIARIOS

LA INSCRIPCIÓN DE BASES GRÁFICAS EN EL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE OBRAS NUEVAS

Murcia, jueves 7 de marzo de 2024. 10:00 horas

**Decanato Autonómico del Colegio de Registradores de la Propiedad de la Región de Murcia
Avda. Tte. General Gutiérrez Mellado, 9. Edificio Centrofama, 2ª planta. Puertas 18 – 19
30008 Murcia**

José Ramón Sánchez Galindo y Carmen María Ferrer Martínez, Decano Autonómico y Vocal de Bases Gráficas de la Junta Autonómica de la Región de Murcia del Ilustre Colegio de Registradores de la Propiedad, de Bienes Muebles y Mercantiles de España, respectivamente.

1. Supuestos en los cuales es obligatorio inscribir con carácter previo a la declaración de obra nueva la base gráfica georreferenciada de la finca.
2. Análisis de la compatibilidad entre la base gráfica de la finca y su descripción literaria. Procedimiento del art. 199 LH. Existencia de dudas en cuanto a la identidad de la finca.
3. Limitaciones derivadas de la legislación de dominio público y servidumbres de afección. Examen especial de la legislación de costas.
3. Clases de bases gráficas: La base gráfica catastral y la alternativa; forma de aportación, requisitos y efectos. Los estados de coordinación.
4. Impacto de la existencia de zonas inundables y de flujo preferente en la inscripción de obras nuevas.
5. La declaración de suelos contaminados.

Aforo limitado. Se ruega confirme asistencia en: decanato.murcia@registradores.org

Colegio de Registradores de la Propiedad, de Bienes Muebles y Mercantiles de España.
Decanato de la Región de Murcia. Telf. 968 244837
Gutiérrez Mellado, nº 9. 2ª planta. Puertas 18-19.
30008 Murcia.